

Quillota, 20 de Junio de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6899 / VISTOS:

- 1. Oficio Ordinario Nº300/2022 de 08 de junio de 2022 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita adjudicar la Licitación Pública realizada a través del Sistema ChileCompra, adquisición ID N°2833-21-LE22, denominada "ADQUISICIÓN PLOTTER MULTIFUNCIÓN, COMUNA DE QUILLOTA", al proponente identificado como COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CIA LTDA, RUT 79.770.640-K, representada legalmente por Ricardo Rizzi Limone, cédula de identidad N° 25.276.533-6, cuyo domicilio es General Flores N°171, Comuna de Providencia, en la suma de \$5.842.900 (cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos pesos) IVA incluido, Adquisición que será concretada en 5 días hábiles a partir de la fecha de Aceptación de Orden de Compra;
- 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº964/2022 de 29 de abril de 2022 emitido por la Jefa Área de Finanzas Departamento de Educación Municipal de Quillota, por un monto de \$6.000.000 (seis millones de pesos) IVA Incluido;
- 3. Decreto Alcaldicio N°6415 de 26 de mayo de 2022, que autorizó Licitación Pública aprobó Bases Administrativas del proyecto denominado "ADQUISICIÓN PLOTTER MULTIFUNCIÓN, COMUNA DE QUILLOTA";
- 4. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;



DISTRIBUCIÓN:

Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección Departamento de Educación Municipal de RED-Q 4. Finanzas RED-Q 5. ITO (Ignacia Fernandéz) 6. Secretaría Municipal.



DECRETO

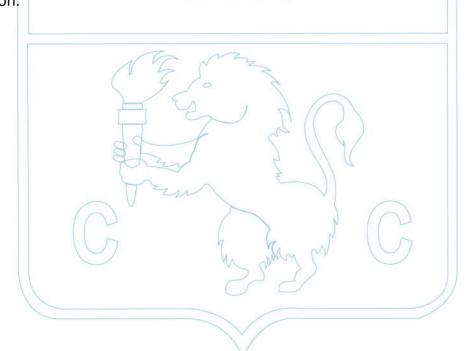
PRIMERO:

ADJUDÍCASE la Licitación Pública realizada a través del Sistema ChileCompra, adquisición ID N°2833-21-LE22, denominada "ADQUISICIÓN PLOTTER MULTIFUNCIÓN, COMUNA DE QUILLOTA", al proponente identificado como COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CIA LTDA, RUT 79.770.640-K, representada legalmente por Ricardo Rizzi Limone, cédula de identidad N° 25.276.533-6, cuyo domicilio es General Flores N°171, Comuna de Providencia, en la suma de \$5.842.900 (cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos pesos) IVA incluido. Plazo de entrega 5 días hábiles a partir de la fecha de Aceptación de Orden de Compra.

SEGUNDO: REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente y la recepción de la garantía de oportuno y fiel cumplimiento de contrato.

TERCERO: DESÍGNASE como Inspector Técnico del Servicio a Ignacia Fernández García, Arquitecto, Desarrollo de Proyectos Área de Infraestructura, Departamento de Educación Municipal RED-Q, o quien le subrogue.

CUARTO: ADOPTE el Director del Departamento de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



SECRETARIO
MUNICIPAL IS
Firmado Electronicamente por:
XIMENA VALEDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (\$)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

 Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección Departamento de Educación Municipal de RED-Q 4. Finanzas RED-Q 5. ITO (Ignacia Fernandéz) 6. Secretaría Municipal.